



Concejo Municipal
Dosquebradas

RESOLUCION No 033
(Marzo 12 de 2009)

“POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISION ACCIDENTAL”

El Presidente del Concejo Municipal de Dosquebradas – Risaralda, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el reglamento interno del Concejo Municipal, y

CONSIDERANDO

- A. Que el reglamento interno del Concejo Municipal faculta al Presidente de la Corporación para nombrar las Comisiones Accidentales en concordancia con el artículo 25 de la Ley 136 de 1994.
- B. El presidente del Concejo Municipal conforma una comisión accidental para que le haga seguimiento a la problemática que se viene presentando en el sector de Aguazul y rinda informe bimensual a la plenaria.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Concejo,



**Municipio de
Dosquebradas**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Designar como integrantes de la Comisión Accidental, a los Honorables Concejales:

GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
ADOLFO LEON DURAN TRUJILLO
ALEJANDRO LOAIZA TABORDA
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO

ARTICULO 2º Designar como Coordinador de la Comisión al Honorable Concejal **GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ**.

ARTICULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas – Risaralda, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).

HENRY RINCON ALZATE
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General